

**ACTA DE LA VIGÉSIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN  
EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA  
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO  
DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2019.  
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/24/2019.**

En el domicilio ubicado en avenida José María Morelos número trecientos doce, colonia cinco de mayo, código postal cincuenta mil noventa, Toluca de Lerdo, Estado de México; siendo las doce horas con cincuenta y nueve minutos del día once de diciembre del año en curso, se reunieron los integrantes de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; Licenciado Marco Antonio González Castillo; Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo; Contador Público Luis Manuel De La Mora Ramírez; Licenciada María Guadalupe Olivo Torres, integrantes del Comité de Participación Ciudadana y de la Comisión Ejecutiva; Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios e integrante de la Comisión Ejecutiva; y como invitado a la sesión el Arquitecto Alberto Benabib Montero, Presidente del Comité de Participación Ciudadana; así como la Licenciada Michele Angela Sánchez Brito, Secretaria de Sesiones de la Comisión Ejecutiva; para celebrar la vigésimo cuarta sesión ordinaria a la que fueron convocados oportunamente y desahogar el orden del día correspondiente.

1.- En el primer punto del orden del día, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, hace constar que se encuentran la totalidad de los cinco integrantes de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, en consecuencia, declara que existe quórum legal para celebrar la vigésimo cuarta sesión ordinaria de dicha Comisión.

2.- En el desahogo del segundo punto del orden del día, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, pregunta a los integrantes de la Comisión si existe algún comentario o modificación al orden del día previamente enviado, dando lectura al mismo.

No habiendo más comentarios al presente punto, se somete a votación de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, quienes emiten el siguiente:

**ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/24/II/2019.**

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, el orden del día en sus términos, quedando de la siguiente manera:

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.

**ACTA DE LA VIGÉSIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN  
EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA  
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO  
DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2019.  
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/24/2019.**

3. Presentación y, en su caso, aprobación del acta número SAEMM/CE/SES/ORD/23/2019, de fecha veintisiete de noviembre de dos mil diecinueve.
4. Presentación, y en su caso, aprobación del Calendario de sesiones ordinarias de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios para el año 2020.
5. Presentación del CPC ante la Comisión Ejecutiva de las quejas de CPC municipales que son de su conocimiento, respecto a los problemas relacionados con sus contratos por honorarios.
6. Asuntos generales.

3.- Aprobación del acta número SAEMM/CE/SES/ORD/23/2019, de fecha veintisiete de noviembre de dos mil diecinueve.

En atención a este punto del orden del día, la Licenciada Michele Angela Sánchez Brito, Secretaria de Sesiones de la Comisión Ejecutiva, informa que no fueron remitidos comentarios al acta en mención.

Analizado y discutido el presente asunto, los integrantes de la Comisión Ejecutiva emiten el siguiente:

**ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/24/III/2019.**

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, el acta número SAEMM/CE/SES/ORD/23/2019, de fecha veintisiete de noviembre de dos mil diecinueve.

4.- Presentación, y en su caso, aprobación del Calendario de sesiones ordinarias de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios para el año 2020.

En uso de la voz, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, informa que se estará sesionando cada quince días como lo establece

**ACTA DE LA VIGÉSIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN  
EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA  
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO  
DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2019.  
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/24/2019.**

el Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y los Lineamientos que regulan las Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, asimismo, comenta que si por algún motivo no se pudiera llevar a cabo alguna de las sesiones, se podría posponer para celebrarse lo más pronto posible.

El Contador Público Luis Manuel De La Mora Ramírez, integrante de la Comisión Ejecutiva, manifiesta que debido a los avances del Sistema Estatal Anticorrupción, es de su interés enfocar en dos vertientes los trabajos de la Comisión Ejecutiva; en primera instancia, menciona que si bien se han elaborado indicadores en el tema municipal, estima pertinente que algunas Comisiones Ejecutivas se centren en la elaboración de indicadores a nivel municipal, en donde se realice el seguimiento específico a la instauración, consolidación, así como la definición y revisión de los diferentes indicadores, con objeto de dar cuenta a la ciudadanía y a todos los actores del Sistema. Por otra parte, señala que la Comisión Ejecutiva analiza asuntos referentes al funcionamiento del Sistema, como lo son temas de carácter administrativo, colaborativo, de comunicación y/o de atención, por lo que propone que se trabaje en agendas distintas, tratando en sesiones alternas estas dos vertientes, con la finalidad de brindar un enfoque más específico a las sesiones; asimismo, se generen dos tipos de acuerdos, orientados a esta nueva clasificación de sesiones.

En respuesta, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, comenta que dicha estructuración es pertinente, sin embargo, refiere que no es posible generar dos tipos de acuerdo, ya que estos cuentan con una numeración consecutiva.

Al respecto, el Licenciado Marco Antonio González Castillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, considera importante comenzar a trabajar información de auditorías del Sistema Estatal de Fiscalización ya que no se cuentan con datos, tales como: el número de auditorías, el número de observaciones, las observaciones solventadas, entre otros temas. Derivado de ello, sugiere que se considere dicho tema para realizar el análisis o indicadores y darle un mayor sustento al Sistema.

La Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, manifiesta que se puede llevar a cabo el seguimiento antes mencionado y, a su vez comenta que, si se considera oportuno trabajar en el tema del Comité Rector del Sistema Estatal de Fiscalización se podrían retomar datos contemplados en el informe anual del Comité Coordinador presentado en el dos mil diecinueve y comenzar a solicitar seguimientos.

En ese mismo orden de ideas, el Contador Público Luis Manuel De La Mora Ramírez, integrante de la Comisión Ejecutiva, plantea la posibilidad de dar revisión a la información proporcionada en el informe en cita por las instancias integrantes del Comité Coordinador.

De conformidad a lo anterior, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, informa que el Comité Coordinador tiene la facultad de solicitar al Comité Rector del Sistema Estatal de Fiscalización para que rinda un informe respecto a los avances registrados de dos mil dieciocho a dos mil diecinueve, por lo que sugiere que

**ACTA DE LA VIGÉSIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN  
EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA  
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO  
DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2019.  
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/24/2019.**

se solicite un punto de acuerdo al Comité Coordinador, a través del Arquitecto Alberto Benabib Montero, Presidente del Comité de Participación Ciudadana, señalando que la periodicidad del ejercicio se podría realizar de manera trimestral o cuatrimestral, sugiriendo que sea cuatrimestral.

El Licenciado Marco Antonio González Castillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, menciona que es urgente dar visibilidad al Sistema, por ello resalta la importancia de exponer las cifras e indicadores, con objeto de que todo el Sistema trabaje en ellos.

**ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/24/IV/2019.**

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, el Calendario de sesiones ordinarias de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios para el año 2020, en sus términos.

**5.-** Presentación del Comité de Participación Ciudadana ante la Comisión Ejecutiva de las quejas de Comité de Participación Ciudadana municipales que son de su conocimiento, respecto a los problemas relacionados con sus contratos por honorarios.

En el uso de la voz, la Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, menciona que solicitó que se incorporara este tema debido a las quejas que se han recibido por parte de los Comités de Participación Ciudadana municipales ya que han sido presionados con la suscripción o pagos de sus contratos.

Aunado a ello, informa que se recibió una solicitud del Comité de Participación Ciudadana de Toluca en donde solicita que se presente al Comité Coordinador su queja para que se emita una recomendación no vinculante ya que no han suscrito su contrato de prestación de servicios por honorarios y no han recibido el pago correspondiente desde el mes de mayo, asimismo, desde septiembre de dos mil diecinueve disminuyeron el monto de sus honorarios.

Derivado de lo anterior, los integrantes del Comité de Participación Ciudadana consideraron pertinente presentar dicho tema en el seno de la Comisión Ejecutiva, con la finalidad de dar seguimiento a dicha problemática con el Comité Coordinador y definir si se emite una recomendación no vinculante.

De conformidad a lo antes mencionado, los integrantes de la Comisión Ejecutiva coinciden en la importancia de emitir una recomendación pública no vinculante dirigida a todos los municipios que presenten dicha problemática, para que sirva de guía a los presidentes municipales y a los ayuntamientos, para no caer en negligencias por desconocimiento de la norma o bien en acciones dolosas para presionar a los ciudadanos integrantes de los

**ACTA DE LA VIGÉSIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN  
EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA  
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO  
DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2019.  
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/24/2019.**

Comités de Participación Ciudadana. Además, esta acción apuntala a una de las propuestas legislativas que realizó el Comité de Participación Ciudadana, la cual se establece que los contratos de prestación de servicios por honorarios no podrán ser modificados cada año, dando certeza jurídica a los integrantes de los Comités de Participación Ciudadana.

Por su parte, el Contador Público Luis Manuel De La Mora Ramírez, integrante de la Comisión Ejecutiva, refiere el acuerdo establecido en la nonagésima quinta sesión ordinaria del Comité de Participación Ciudadana, para que en el seno de la sesión de la Comisión Ejecutiva se acuerde presentar dicho tema ante el Comité Coordinador, por lo que propone que se trabaje en la elaboración de una recomendación específica para Toluca que lo solicitó expresamente y una genérica en términos de contratación para todos los CPC, ya que este tema da pie a considerar que si no se toman cartas en el asunto de manera oportuna la supervivencia de los Comités de Participación Ciudadana no lleguen a mitad del 2020.

En el uso de la voz, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva comenta que para que el Comité Coordinador pueda tener los elementos de emitir una recomendación no vinculante debe estar antecedido por un análisis, que en el caso específico de Toluca se solicitará un soporte documental. Asimismo, sugiere que sería conveniente tener el análisis completo de la situación estatal y afirma que se está preparando una información de los treinta y siete o cuarenta y dos municipios de los que se tiene información al respecto y solicita a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana le apoyen en medida de lo posible a conseguir toda la información que sea viable.

La Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, menciona que la solicitud expresa de Toluca tiene que ser atendida de manera inmediata y la genérica sí podría esperar a contar con toda la información que sugiere la Secretaria. En ese mismo orden de ideas, comenta que la información para la recomendación genérica se obtendrá enviando solicitudes de acceso a la información a los municipios que tienen conformado su Comité de Participación Ciudadana, por lo cual se enfocaran a tres aspectos: a) si ya se tienen contratos suscritos, b) si es así, solicitar los del año 2019 y 2020 para analizar las fechas de firma y así comprobar cuánto tiempo están tardando en suscribir sus contratos los ciudadanos y, c) solicitar el soporte documental y los argumentos legales a los municipios que en del análisis de sus contratos anuales se identifique que bajado el monto de los honorarios.

Respecto al oficio que llevo por parte del Comité de Participación Ciudadana de Toluca, refiere que se debe hacer del conocimiento de las autoridades de Toluca para que solicite atentamente su versión de los hechos, procurando ser objetivos en este tipo de cuestiones y preguntar al Contralor y al Titular de la Unidad de Transparencia municipales acusados por los CPC para tener mayores elementos para responder este tipo de solicitudes ciudadanas.

**ACTA DE LA VIGÉSIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN  
EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA  
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO  
DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2019.  
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/24/2019.**

Analizado y discutido el presente asunto, los integrantes de la Comisión Ejecutiva emiten el siguiente:

**ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/24/V/2019**

Los integrantes de la Comisión Ejecutiva acuerdan realizar el análisis de la información documental obtenida de las solicitudes de acceso a la información, lo cual pueda servir de sustento adicional para la elaboración de la propuesta de recomendación pública no vinculante dirigida a los municipios que presentan problemas con los contratos de prestación de servicios por honorarios de los integrantes de los Comités de Participación Ciudadana.

Informar de manera inmediata al Comité Coordinador de la solicitud expresa de los integrantes del CPC de Toluca.

No habiendo más asuntos a tratar, se da por concluida la vigésimo cuarta sesión ordinaria de la Comisión Ejecutiva, siendo las trece horas con treinta y ocho minutos del día de la fecha, firmando los que en ella intervinieron.

**LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA  
DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE  
MÉXICO Y MUNICIPIOS**

**Marco Antonio González Castillo  
Integrante de la Comisión Ejecutiva  
(RÚBRICA)**

**Rosario Leonor Quiroz Carrillo  
Integrante de la Comisión Ejecutiva  
(RÚBRICA)**

**Luis Manuel De La Mora Ramírez  
Integrante de la Comisión Ejecutiva  
(RÚBRICA)**

**María Guadalupe Olivo Torres  
Integrante de la Comisión Ejecutiva  
(RÚBRICA)**

**ACTA DE LA VIGÉSIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN  
EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA  
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO  
DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2019.  
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/24/2019.**

**Claudia Adriana Valdés López  
Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva e  
integrante de la Comisión Ejecutiva  
(RÚBRICA)**

**Michele Angela Sánchez Brito  
Jefa de la Unidad de Enlace de la Secretaría Ejecutiva y  
Secretaria de Sesiones de la Comisión Ejecutiva del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios  
(RÚBRICA)**

Esta hoja corresponde al acta de la vigésimo cuarta sesión ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, de fecha once de diciembre de dos mil diecinueve. -----